Comunicado 558

Comisiones aprueban dictamen de reforma a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua

- *El dictamen propuesto por las comisiones fue rechazado y se regresó a la iniciativa original de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo*

16.03.23. Las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Administración Pública Local del Congreso capitalino aprobaron el dictamen a la iniciativa para reformar los artículos 4 y 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta propuesta busca la simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles, mediante la compactación de trámites, eliminación de requisitos innecesarios, consulta y validación de los mismos directamente desde los sistemas de información generados y compartidos entre autoridades; así como la digitalización de los trámites en beneficio de los particulares.

El planteamiento establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en la disponibilidad de agua e infraestructura para el otorgamiento del servicio, determinará los polígonos en que sea factible el otorgamiento del servicio a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles.

Así, la obtención de la factibilidad del servicio de agua se realizará mediante la Plataforma Digital y cuando el inmueble se encuentre dentro de un polígono con factibilidad de servicio positiva, la constancia se expedirá de forma inmediata, previo pago de derechos.

En caso de que el predio no se encuentre en dicho supuesto, SACMEX definirá la procedencia de la solicitud ingresada, de conformidad con lo establecido por las disposiciones vigentes.

Durante la discusión del dictamen se realizaron cambios a este documento a propuesta del diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA), respaldados por sus compañeras y compañeros de fracción parlamentaria, las congresistas Valentina Valia Batres

Guadarrama y Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, y el legislador Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, así como por la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), por lo que se regresó al planteamiento original de la Jefa de Gobierno.

La presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN), rechazó que el dictamen propuesto inicialmente incrementara el número de trámites y defendió que se planteara la difusión del dictamen técnico por el SACMEX, para que la ciudadanía pudiera emitir sus opiniones en caso de estar o no de acuerdo con las obras.

En tanto, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) dijo que no consultar a la ciudadanía es hacer imposible la factibilidad del Sistema Hidráulico, al tiempo que consideró que no incluir la participación de las alcaldías en la iniciativa, implica una violación a la esfera jurídica de éstas.

La diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y los diputados Ricardo Rubio Torres y Luis Alberto Chávez García (PAN) anunciaron su voto particular en contra del dictamen aprobado y señalaron que se violó el proceso legislativo y por tanto éste está viciado de origen, al no votarse una por una las propuestas del congresista Carlos Cervantes Godoy (MORENA).

--oOo--